

2024-06-10

PAN y Lia Limón impugnan elección de Álvaro Obregón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/pan-y-lia-limon-impugnan-eleccion-de-alvaro-obregon/>

Ana Díaz

Andrés Atayde, Presidente del PAN en la Ciudad de México; y, Lía Limón, candidata a la alcaldía de Álvaro Obregón por la alianza "Va X la CdMx" impugnaron el proceso electoral llevado a cabo el pasado 2 de junio ante el Instituto Electoral local (IECM) y solicitaron su anulación.

En un mensaje en redes sociales, el Presidente del Partido recordó que "la democracia es el pilar sobre el que se construyen nuestras libertades y derechos".

"En cada elección, no solo se elige a nuestros gobernantes, sino que reafirmamos nuestro compromiso con los principios fundamentales que nos unen como sociedad. Por lo tanto, cada voto cuenta y debe ser contado con la mayor honestidad", señaló.

Por su parte, Lía Limón dijo a las vecinas y vecinos de Álvaro Obregón que, "después de una minuciosa revisión de los resultados de la elección del pasado 2 de junio, junto con mi partido, el Partido Acción Nacional, impugnamos los resultados en la Alcaldía Álvaro Obregón y solicitamos su anulación.

Esto se basa dijo en los siguientes motivos:

-Se detectaron 78 casillas en las que los funcionarios fueron sustituidos indebidamente por personas que no pertenecían a la sección electoral correspondiente, lo que constituye una violación grave al proceso y es causa de nulidad de dichas casillas, junto con otras 3 en las que hubo incidentes que también son motivo de nulidad. Esta situación modifica el resultado de la elección.

-El candidato de Morena rebasó el tope de gasto establecido para la contienda por al menos 3.5 millones de pesos, lo que constituye una causal de nulidad de la elección. Dicha situación ya fue comunicada a las autoridades competentes.

-El candidato de Morena tuvo acceso a tiempos en medios de comunicación no autorizados, mismos que fueron denunciados a las autoridades en su momento por constituir una violación al principio de equidad en la contienda.

-El candidato de Morena y su partido hicieron uso indebido de programas sociales, tanto federales como de la Ciudad de México, y utilizaron la Tarjeta Obregonense para influir en la decisión del voto de los ciudadanos. Esto también constituye una causa de nulidad de la elección que fue denunciada en su momento, como lo fueron las intervenciones directas de servidores públicos en funciones, empezando por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, que alteraron con su injerencia la contienda electoral.

-Hubo compra de votos. Afuera de varias casillas había gente de Morena pagando en efectivo a votantes y, por supuesto, en varias de ellas se registraron provocaciones y actos violentos.

-El candidato de Morena realizó actos anticipados de campaña y también actos proselitistas durante el periodo de veda."

Andrés Atayde informó que durante el proceso electoral fueron presentadas casi 200 denuncias ante la autoridad electoral y al menos 10 quejas por actos anticipados de campaña, así como diversas violaciones al principio de imparcialidad.

Finalmente, Lía Limón afirmó que el proceso electoral fue absolutamente inequitativo, y que denunciar es una obligación con la democracia y con los ciudadanos, por lo que exigió a las autoridades electorales que resuelvan esta impugnación conforme a derecho, anulen la elección y sancionen como corresponda al candidato de Morena, a su partido y a quienes violaron la ley durante la pasada contienda electoral.

"Sé que esta decisión arreciará las amenazas y persecución de las que he sido objeto, pero la ciudadanía merece que sigamos defendiendo nuestra democracia y su voto", puntualizó.